



Donar Órganos es salvar vidas
 “2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

REF: ACT. ELECT. N° E 12.02.10.2024 -13712-Ae.

RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024

COMPRA DIRECTA N° 798/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10:00

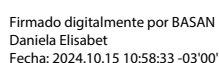
Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAOUEÑA

REN G	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	P R E C I O S	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	2.-	Cortinas de banda verticales 1,48m x 2,92m.	\$	\$
2.-	2.-	Cortinas de banda verticales 0,83m x 2,55m.	\$	\$
<u>PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONA- MIENTO DE SISTEMA DE CORTINAS.</u> <u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u> 1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garan- tía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. 2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garan- tía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o par- cialmente la oferta presentada. 3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles. 4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f.f. y una vez recepcio- nado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 5) <u>GARANTIA DE OBRA:</u> 6 (seis) meses. 6) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en los rubros respectivos. 7) El oferente deberá presentar constancia de Habilitación Comer- cial. .../// ...///				

Conforme a las especificaciones del
llamado-----



FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Día: 17 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10:00

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y
Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

REF: ACT. ELECT. N° E 12.02.10.2024 -13712-Ae.
RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024
COMPRA DIRECTA N° 798/2024
APERTURA DE LA OFERTA:
Día: 17 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10:00

nuación se detallan. Sírvasse cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
REMODELACIÓN OFICINA DE PRESIDENCIA | SALA DE REUNIONES
EDIFICIO CENTRAL GÜEMES N°46 | PRIMER PISO

1 - CORTINAS DE BANDAS VERICALES

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Con el fin de lograr las condiciones de confort en el interior de los espacios, en cuanto a resonancia, control lumínico y climático, mediante una terminación estética, se deberá proveer y colocar un sistema de cortinas de bandas verticales de accionamiento manual. Las bandas de tela, deberán tener un ancho aproximado de 90mm., girar sobre su eje, y deslizarse en sentido horizontal, acumulándose unas sobre otras, tipo Línea Rain, modelo 8475 de Riel Americano, color Gris o similar.

MUESTRAS

La Contratista deberá presentar muestras de colores y texturas para su aprobación, si la marca ofertada no fuera la propuesta por La Inspección de Obra.

CONDICIONES DE DISEÑO

En todos los casos deberán cumplir las siguientes normas:

- Resistencia al Fuego.
 - No Tóxicas.
 - Fácil Limpieza.
 - Aislantes Acústicamente.
- El nivel de apertura de la tela será del 5%, color gris.
 - En su extremo superior, el cabezal que contiene el mecanismo de comando, deberá ser de aluminio, los soportes metálicos, accesorios plásticos y las bandas de tela deberán contar con un contrapeso en sus extremos inferiores. El color de los soportes y/o accesorios deberá ser acorde al color de la tela propuesta.
 - El diámetro del tubo y los adaptadores se adecuarán al largo de las cortinas, y combinarán con los tapones a colocar en los extremos del cada cabezal.
 - El sistema de funcionamiento deberá ser manual, a través del accionamiento del cordón y cadena de giro, de material acrílico y de color acorde al color de la tela de la cortina.

CANTIDAD

Las medidas y cantidades deberán verificarse en obra, antes de la presentación de la Oferta.

1.1 – CORTINAS DE BANDAS VERTICALES | V1. Cantidad: 2 (dos)

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de sistema de cortinas de bandas verticales para 2 (dos) ventanas V1 de 1.48 m. (ancho) x 2.92 m. (alto).

1.2 – CORTINAS DE BANDAS VERTICALES | PF1. Cantidad: 2 (dos)

Provisión, colocación y puesta en funcionamiento de sistema de cortinas de bandas verticales para 2 (dos) paños fijos PF1 de 0.83 m. (ancho) x 2.55 m. (alto).

Conforme a las especificaciones del
llamado-----



Firmado digitalmente por BASAN
Daniela Elisabet
Fecha: 2024.10.15 11:00:15 -03'00'

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y Finanzas
Lotería Chaqueña

Donar Órganos es salvar vidas
“2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial”

REF: ACT. ELECT. N° E 12.02.10.2024 -13712-Ae.

RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024

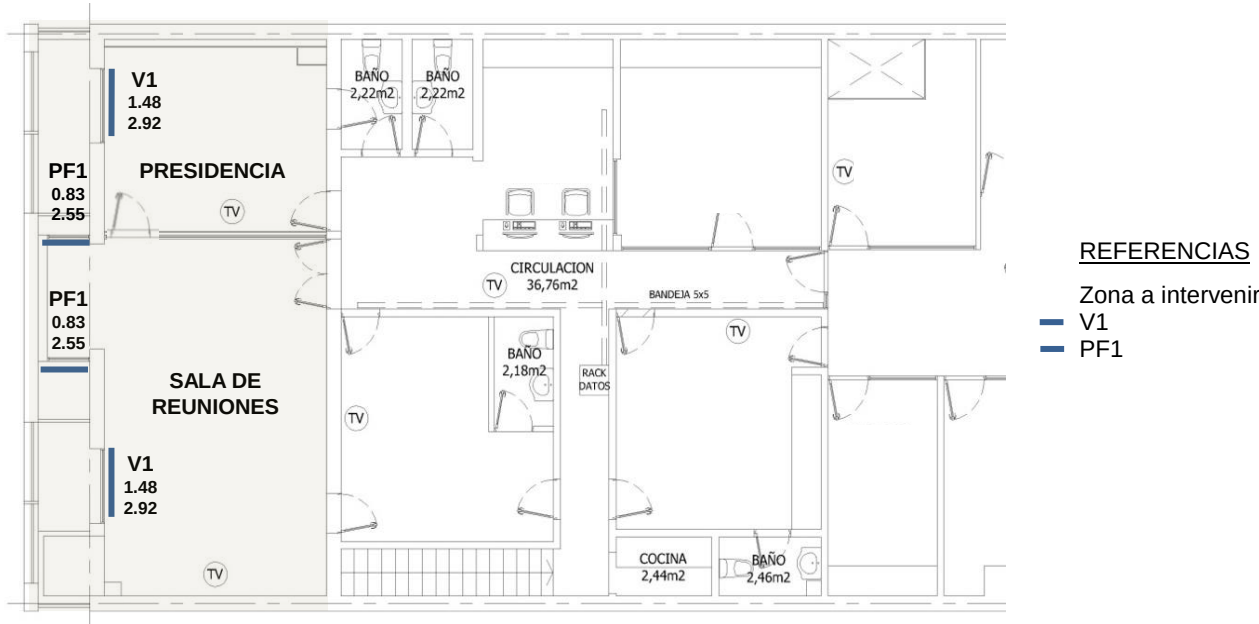
COMPRA DIRECTA N° 798/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.
Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA



EDIFICIO CENTRAL GÜEMES N°45 - PRIMER PISO
NOTA: todas las medidas deben ser verificadas en obra

LOTERIA CHAQUEÑA - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO							
OBRA: REFACCION EN SALA DE REUNIONES Y OFICINA PRIVADA PRESIDENCIA							
Inmueble: EDIFICIO CENTRAL GÜEMES N°46 Primer Piso - Resistencia							
Fecha: Agosto 2024							
COMPUTO Y PRESUPUESTO							
Nº	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL	%
PRESIDENCIA SALA DE REUNIONES							
1	CORTINAS DE BANDAS VERTICALES.						
1.1	Provisión y colocación cortinas de bandas verticales 0.83x2.55	un.	2				
1.2	Provisión y colocación cortinas de bandas verticales 1.48x2.92	un.	2				
TOTAL				\$			

Conforme a las especificaciones del llamado-----



Firmado digitalmente por
BASAN Daniela Elisabet
Fecha: 2024.10.15 11:01:52
-03'00'

FIRMA

.....
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



REF: ACT. ELECT. N° E 12.02.10.2024 -13712-Ae.

RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024

COMPRA DIRECTA N° 798/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAOUENÁ

ACLARACIONES

1.- SE CONSIDERAN COMO DOCUMENTACIÓN DE OBRA, LOS SIGUIENTES ITEMS:

- a) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES ETP Y ACLARATORIAS.
- b) PLANOS, CROQUIS Y PLANILLAS DEL PLIEGO.
- c) CROQUIS Y PLANILLAS QUE PUEDAN EMITIR O SOLICITAR LA INSPECCION DE OBRA.
- d) ORDENES DE SERVICIO.
- e) CERTIFICACIONES DE OBRA.

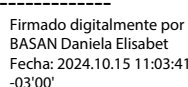
2.- EL PROCESO LICITATORIO

- a) LA OFERTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE TÉCNICO.
- b) TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y EL OFERENTE DEBERÁ VERIFICARLAS EN OBRA, ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA.
- c) LAS VISITAS Y CONSULTAS DEBERÁN REALIZARSE CON LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, JUAN B JUSTO N°144 – 2° PISO OFICINA B, QUIEN OTORGARÁ UN CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA, EL CUAL DEBERÁ ADJUNTAR A LA OFERTA.
- d) EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA, TODOS LOS TRABAJOS Y MATERIALES QUE SIN SER DESCRIPTOS SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, BUENA TERMINACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- e) EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA, MUESTRAS DE LOS MATERIALES A UTILIZAR (ALTERNATIVAS DE TELAS Y COLORES, TIPO DE SOPORTES Y MODELOS DE SISTEMAS DE ENROLLAMIENTO, MAQUETAS LETRAS, ETC.) PARA LA SELECCIÓN Y APROBACIÓN POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO, DURANTE EL PROCESO DE PRE-ADJUDICACION.
- f) EL OFERENTE PODRÁ PRESENTAR OFERTAS ALTERNATIVAS DE MATERIALES, SISTEMAS O ELEMENTOS, ADEMÁS DE LA OFERTA BÁSICA SOLICITADA.
- g) LA SOLA PRESENTACIÓN DEL OFERENTE, IMPLICA EL CONOCIMIENTO TOTAL DE TODOS Y C/U DE LOS RENGLONES OFERTADOS, CONSIDERANDO LA PREVIA VISITA AL LUGAR ESPECIFICADO. NO PODRÁ ADUCIR QUE NO SE HAN PRESUPUESTADO LOS TRABAJOS NO PREVISTOS.
- h) EL PRECIO OFERTADO DEBE INCLUIR TODOS LOS IMPUESTOS.
- i) SI EXISTE ALGUNA DUDA RESPECTO A LAS PRESENTACIONES DE LAS OFERTAS, EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA PODRÁ SOLICITAR ACLARACIONES O DESGLOSE DE PRECIOS, LOS QUE DEBERÁN RESPONDERSE DENTRO DE LAS 72 HS DE SOLICITADAS.

3.- ADJUDICACIÓN

- a) EL OFERENTE SE CONSIDERARÁ ADJUDICADO, UNA VEZ NOTIFICADO FEHACIENTEMENTE.
- b) LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ AL OFERENTE QUE, A SU SOLO JUICIO, PRESENTE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE, TANTO EN PRECIO COMO EN ANTECEDENTES.
- c) EN CASO DE EXISTIR UNA SOLA OFERTA, LOTERÍA CHAQUEÑA ADJUDICARÁ A LA OFERTA ÚNICA, SÓLO SI A SU JUICIO (TÉCNICO), REÚNE TODAS LAS CONDICIONES. ANTES DE COMENZAR CUALQUIER TRABAJO, LA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR, POR NOTA DE PEDIDO A LA INSPECCIÓN DE OBRA, EL PLAN DE OBRA APROXIMADO.
- d) EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN LA OBRA, CON LOS APORTES Y SEGUROS CORRESPONDIENTES.
- e) EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE AL RESPONSABLE DEL SERVICIO Y A SU PERSONAL CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO Y RIESGO EMERGENTE QUE CORRESPONDA. (CONTRATO CON LA ART Y CLÁUSULA DE “NO REPETIR “), CON LA NÓMINA DEL PERSONAL INCLUIDO; QUIEN DEBERÁ PRESENTAR CON CINCO (5) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA COPIA CERTIFICADA DE LOS EJEMPLARES DE

Conforme a las especificaciones del
llamado-----



FIRMA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



REF: ACT. ELECT. N° E 12.02.10.2024 -13712-Ae.

RESISTENCIA, 10 de Octubre de 2024

COMPRA DIRECTA N° 798/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 17 Mes: Octubre Año: 2024 HORA: 10:00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAOUEÑA

LAS PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRATADA. ADEMÁS, INFORMARÁ DE INMEDIATO CUALQUIER ALTERACIÓN QUE SE PRODUZCA EN DICHA NÓMINA Y ACEPTARÁ LOS CONTROLES QUE EL ORGANISMO DE LOTERÍA CHAQUEÑA TENGA ESTABLECIDO O ESTABLEZCA EN EL FUTURO. LOTERÍA CHAQUEÑA NO ES SOLIDARIA ANTE LAS RESPONSABILIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL PERSONAL INTEGRANTE DEL PRESTADOR.

4.- EJECUCIÓN DE LA OBRA

- a) EL PLAZO DE ENTREGA DE INSTALACIÓN ES DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES.
- b) LA CONTRATISTA DEBERÁ PREVER LA COLOCACIÓN DE PROTECCIONES, RESGUARDOS, VALLADOS, ETC., EN LOS LUGARES DONDE HAYA INTERVENCIÓN, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.
- c) PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRA INSPECCIONARÁ Y APROBARÁ LOS MATERIALES QUE LA CONTRATISTA PRESENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- d) LA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODO EL PERSONAL A DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LAS TAREAS, DEBE CONTAR CON ROPA DE TRABAJO ADECUADA, EN BUEN ESTADO Y CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CORRESPONDIENTES.
- e) LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS UTILIZADOS DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y LOS TRABAJOS SE DEBERÁN REALIZAR BAJO UN ESTRICTO SISTEMA DE SEGURIDAD, INCLUSO PARA TERCEROS.
- f) EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, PODRÁ PROHIBIR EL ACCESO DEL PERSONAL U ORDENAR LA INTERRUPCIÓN DE LAS TAREAS, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS d) Y e).
- g) LAS CERTIFICACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO SE CONSIDERARÁN APROBADAS HASTA EL TÉRMINO DEL PERÍODO DE GARANTÍA, PUDIENDO LA INSPECCIÓN DE OBRA, EXIGIR LAS REPARACIONES DE VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN EXISTIR.
- h) QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR O ACUMULAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y DESPERDICIOS DE OBRA EN EL PATIO DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCIÓN, DEBIENDO PREVER, A CARGO DE LA CONTRATISTA, LA PROVISIÓN DE CONTENEDORES Y/O BOLSAS DE OBRA, PARA EL RETIRO DIARIO Y PERMANENTE DE ESTOS.
- i) UNA VEZ FINALIZADAS LAS TAREAS, SE PROCEDERÁ A LA LIMPIEZA DE TODOS AQUELLOS MATERIALES, ELEMENTOS Y/O DESPERDICIOS OCASIONADOS POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, Y SERÁN RETIRADOS POR EL OFERENTE, DEJANDO EL ESPACIO PERFECTAMENTE LIMPIO Y ACONDICIONADO.
- j) TODO MATERIAL RETIRADO, QUE A JUICIO DE LA INSPECCIÓN SE CONSIDERE RECUPERABLE, DEBERÁ SER TRASLADADO, A CUENTA Y CARGO DE LA CONTRATISTA, AL DEPÓSITO DE LA INSTITUCIÓN, SITO EN ECHEVERRÍA N° 255.

5.- RECEPCIÓN DE OBRA

- a) UNA VEZ FINALIZADOS TODOS LOS TRABAJOS Y CUMPLIDAS TODAS LAS ÓRDENES DE SERVICIO, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA, INICIANDO ASÍ EL PERIODO DE GARANTÍA.
- b) LA RECEPCIÓN DEFINITIVA SE CONCRETARÁ UNA VEZ QUE TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDEREN SATISFATORIOS Y SE HAYA CUMPLIDO EL PERÍODO DE GARANTÍAS.
- c) LAS NOTAS DE PEDIDO, RECEPCIÓN DE ÓRDENES DE SERVICIO, ACTAS, ETC. DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE TÉCNICO (MATRICULADO) NOMBRADO POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

Conforme a las especificaciones del
llamado-----



Firmado digitalmente por BASAN
Daniela Elisabet
Fecha: 2024.10.15 11:05:49 -03'00

FIRMA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR